

noviembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo C, del modelo denominado dúplex o de los de dos plantas y unido a la vivienda un almacén de aperos; la superficie construida entre ambas cosas es de 179 metros 60 decímetros cuadrados; la superficie construida de la vivienda es de 105 metros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados; la superficie construida del almacén es de 74 metros 70 decímetros cuadrados; consta la vivienda de vestíbulo, cocina, escalera y distribuidor, aseo, salón-estar, baño y cuatro dormitorios, está construida sobre un solar, sito en Haza del Saladar, Campohermoso, término de Níjar; de 100 metros cuadrados, que linda: Norte, calle San Joaquín; sur, con edificaciones existentes; este, solar descrito con el número 9 en el título, y oeste, con edificaciones existentes.

El resto del solar no edificado se destina a patio y jardín. Sus linderos son los mismos que los del solar sobre el cual se ha construido. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 179, del tomo 1.602, libro 259 de Níjar, finca número 29.067, inscripción cuarta.

Dado en Almería a 10 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario.—30.746.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Mercedes Francisca Escámez Hernández y don Antonio Pardo Cañadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/164/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno de secano en el paraje del Lano de la Balsa de los Pastores, término de Almería. Con una superficie de 3 áreas (300 metros cuadrados). Linderos: Norte, camino de servicio, que desde el camino central, señalado con el número 2, de la finca general llega hasta la finca de don Juan Manuel Palenzuela López y doña Araceli López Cazorla; sur y oeste, resto de la finca matriz; este, don Juan Manuel Palenzuela López y doña Araceli López Cazorla. En la actualidad existe una vivienda de planta baja, sótano, jardín, garaje y piscina, número 13, construida en el solar, en los Llanos de Venta Gaspar, en la barriada de la Cañada de San Urbano, término de Almería.

Finca urbana. Registral número 49.417, al tomo 1.363, libro 711, folio 98 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—30.747.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Moya Jiménez, doña Modesta Pérez López, don Francisco Ibáñez López, doña Mercedes Galindo Peralta, don Amador Martínez García, doña Sagrario López Hernández, Sprint Moda Joven, «Viciana y Soriano, Sociedad Anónima», doña Francisca Ayala Clares y don José Martín Sabio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000018040196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 16, con acceso por la calle G, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 100 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle letra G; derecha, entrando, E; izquierda, respectivamente, con las de las viviendas números 15 y 16, y espalda, con patios de las viviendas números 14 y 18; la superficie útil de la vivienda es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 69, finca número 8.263 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar señalada con el número 19, con acceso por la calle letra B, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados; la superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle letra B; derecha, entrando, izquierda, respectivamente, con las viviendas números 18 y 20, y espalda, con la vivienda número 13. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 75, finca número 8.266 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar señalada con el número 27, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle letra B; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con las viviendas números 26 y 28, y espalda, con la vivienda número 5. Su superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 91, finca número 8.274 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Vivienda unifamiliar número 28, compuesta de plantas baja y alta; mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados, linda: Por la calle letra B, derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con la viviendas números 27 y 29, y espalda, con la vivienda número 4. Su superficie útil es de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 75, folio 93, finca número 8.275 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.